

# ANOTACIONES SOBRE LAS MORERÍAS KAQCHIKELES EN CHIMALTENANGO EN LOS SIGLOS XVI Y XVII

Robert M. Hill II\*

## Resumen

Aunque desde hace mucho tiempo se ha sabido de la existencia de importantes establecimientos indígenas conocidos como morerías, su origen e historia han permanecido en la oscuridad. Sin embargo, un testamento e impugnación testamentaria de principios del siglo XVII en Chimaltenango permiten ubicar la fecha de inicio de las morerías a fines del siglo XVI o principios del XVII, antes de lo que se pensaba, y tener alguna noción del inventario con que contaba este tipo de negocios en esa época.

## Abstract

NOTES ON A SIXTEENTH-SEVENTEENTH CENTURY KAQCHIKEL MORERÍA FROM CHIMALTENAGO

Morerías have long been known as important Indian-owned businesses in highland Guatemala but their origins and history have remained obscure. An early seventeenth century will and probate dispute from Chimaltenango permit us to push back the earliest date for morerías to the end of the sixteenth or beginning of the seventeenth centuries, and give us some idea as to the inventory of such types of businesses at that time.

## INTRODUCCIÓN

Probablemente desde principios del siglo XVII y en gran parte del siglo XVIII ya existían... establecimientos en que se prestaban o alquilaban las máscaras y la indumentaria, aunque los unos y los otros no estaban suficientemente institucionalizados y organizados o simplemente no eran fácilmente conocidos por los ladinos.<sup>1</sup>

Con esas palabras, el distinguido investigador guatemalteco Luis Luján Muñoz intuyó con considerable precisión el origen colonial del negocio de

---

\* Robert M. Hill II es estadounidense y obtuvo un doctorado en Antropología en la University of Pennsylvania. Actualmente es profesor de Antropología en Tulane University y adelanta investigaciones sobre la etnohistoria de los maya kaqchikeles. Traducción de Margarita Cruz.

<sup>1</sup> Luis Luján Muñoz, *Máscaras y morerías de Guatemala* (Guatemala: Universidad Francisco Marroquín, 1993), pág. 31.

alquiler de indumentaria para determinados bailes en Guatemala. Este ensayo confirma las aseveraciones de Luján y agrega algunos detalles al tema.

Los bailes ejecutados con llamativos trajes constituyen una parte imperecedera de las fiestas del altiplano maya en Guatemala. Desde por lo menos la vuelta del siglo, ha existido la costumbre de alquilar esos trajes a empresarios indígenas cuyos establecimientos son conocidos con el nombre de "morerías", el cual tiene su origen en uno de los bailes más populares de la región como es el de Moros y Cristianos. Sin embargo, a pesar de saber que muchos de estos bailes fueron introducidos por los españoles en el siglo XVI, el origen o los antecedentes de las morerías siguen siendo oscuros. Todas las crónicas coloniales de mayor importancia como las de Tovilla, Gage, Fuentes y Guzmán y Cortés y Larraz dan fe de que los pueblos del altiplano maya acostumbraban realizar bailes con disfraces y máscaras durante el período colonial.<sup>2</sup> Gage también señala que el alquiler de disfraces generaba ingresos considerables para sus propietarios indígenas; no obstante no menciona a los dueños, ni cuántos trajes poseían, tampoco la manera como estaba organizado el negocio.

Las referencias contemporáneas que se tienen de las morerías en el occidente de Guatemala datan de los años 1890, en particular de las existentes en Totonicapán, pueblo de habla k'iche', el cual ha seguido siendo un centro de morerías hasta el presente. García Escobar y Luján Muñoz<sup>3</sup> han documentado aspectos de la historia, organización y funcionamiento de estos establecimientos.

El presente trabajo constituye un pequeño aporte basado en información obtenida de fuentes no utilizadas con anterioridad para explorar la cuestión de las morerías coloniales, es decir, testamentos de mayas kaqchikeles del siglo XVII y el registro de una impugnación testamentaria concerniente a un testamento fraudulento.

---

<sup>2</sup> Martín Alfonso de Tovilla, *Relación histórica descriptiva de las provincias de la Verapaz y de la del Manché del Reino de Guatemala y de las costas, mares y puertos principales de la dilatada América*, Año de 1733. Transcripción al castellano moderno por France V. Scholes y Eleanor B. Adams, editores, con el título *Relaciones histórico-descriptivas de La Verapaz, El Manché y Lacandón en Guatemala* (Guatemala: Imprenta Universitaria, 1960); Thomas Gage, *Travels in the New World* [1648], J. Eric S. Thompson, editor (Norman: University of Oklahoma Press, 1958); Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán, *Obras históricas de don Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán*, Carmelo Sáenz de Santa María, editor, Biblioteca de Autores Españoles, 3 tomos (Madrid: Ediciones Atlas, 1969-1972); Pedro Cortés y Larraz, *Descripción geográfico-moral de la Diócesis de Guatemala*, Biblioteca "Goathemala" 20, 2 tomos (Guatemala: Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, 1958).

<sup>3</sup> Carlos René García Escobar, *Las morerías de Totonicapán* (Guatemala: Escuela de Historia de la Universidad de San Carlos, 1985); Luján Muñoz, *Máscaras y morerías*.

## TESTAMENTOS COMO DOCUMENTOS TIPO

Si bien he descrito y publicado varios testamentos kaqchikeles en otros contextos,<sup>4</sup> de cara a este trabajo basta mencionar que los testamentos podrían ser una innovación del período colonial, sobre todo del siglo XVII. Sin embargo, lo que queda de ese cuerpo de testamentos es mínimo, pues en la actualidad sólo se cuenta con algunas referencias a las disposiciones comprendidas en dos testamentos y 10 textos completos, los cuales pertenecen a seis pueblos kaqchikeles.

Por lo general, los testamentos eran dictados desde el lecho de muerte y redactados por el escribano del pueblo en presencia de testigos, quienes eran dirigentes del *chinamit* del testador (unidad corporativa de tenencia de la tierra) y/o los jueces locales. Aunque la preocupación primaria expresada por los testadores era velar por sus almas mediante misas de réquiem, no cabe duda de que el motivo principal para redactar estos documentos era transferir la tierra y otras propiedades a los herederos. El siglo XVII se caracterizó por ser un período de considerable acumulación de bienes tanto para individuos como para familias,<sup>5</sup> por eso se hacía necesario testar para garantizar que la base de la fortuna familiar continuara intacta. Los hijos y nietos solían ser los herederos de la mayor parte de la tierra y otras posesiones, pero algunas veces también heredaban los sobrinos menores adoptados después de fallecer sus propios padres. Las esposas e hijas solteras también podían heredar tierras, animales y bienes muebles, aunque en este caso, es probable que los bienes legados hayan servido de dote. Algunos testamentos de kaqchikeles acaudalados son largos y complicados, incluyen listas de presentes para la Iglesia y minuciosas descripciones de la tierra y otros bienes por distribuir, como por ejemplo el testamento de Miguel Pérez Pirir que con todo y sus anexos comprende 13 páginas,<sup>6</sup> a diferencia de otros menos afortunados cuyos testamentos no llenan a veces ni una página entera.<sup>7</sup>

---

<sup>4</sup> Robert M. Hill II, *The Pirir Papers and other Colonial Period Cakchiquel-Maya Testamentos* (Nashville: Vanderbilt University, 1989), *Publications in Anthropology* 37; Robert M. Hill II, "The Social Uses of Writing among the Colonial Cakchiquel Maya: Nativism, Resistance and Innovation", en *Columbian Consequences*, David H. Thomas, editor, 3 tomos (Washington, D. C.: Smithsonian Institution Press, 1991), III, pp. 289-299.

<sup>5</sup> Hill, *Pirir Papers*, pp. 89-92.

<sup>6</sup> Hill, *Pirir Papers*, pp. 2-7.

<sup>7</sup> Hill, "The Social Uses of Writing", pág. 298.

Aparentemente el testamento no se depositaba en manos de funcionarios sino que lo conservaba la familia del testador, lo cual podría ser la causa de que existan tan pocos documentos de este tipo. La preservación de los que llegaron a nuestras manos obedece a que fueron presentados como prueba documental ante algún tribunal español en determinado momento y, por lo tanto, se conservaron como parte de los registros del proceso.

Los testamentos parecen desaparecer como documento tipo entre los kaqchiqueles a principios del siglo XVIII, justo cuando el grado de pobreza se encontraba en aumento por el crecimiento de población y otros factores. Asimismo, alrededor de este período, la tenencia de la tierra dejó gradualmente de estar en manos de agrupaciones familiares o grupos *chinamit* y los pueblos se convirtieron en las principales entidades poseedoras de tierra. Así, al ir cambiando las condiciones que hacían necesaria la elaboración de testamentos, también fue desapareciendo el documento tipo.

#### DATOS APORTADOS POR TESTAMENTOS DEL SIGLO XVII

Dos testamentos que fueron publicados por mí en otros trabajos hacen mención, aunque de manera superficial, de trajes de baile y otros accesorios. Por ejemplo, una parte de lo legado por Miguel Pérez Pirir a su hijo Domingo en 1642, incluía una cantidad indefinida de trajes de baile y plumas.<sup>8</sup> Un inventario de los bienes legados por Miguel Juan Queh en 1662 menciona en particular cuatro trajes "para los moros" (para el baile de los moros) y una docena de plumas.<sup>9</sup> Sin embargo, a pesar de que éstas son referencias interesantes, no ofrecen mayor información aparte de que algunas personas poseían, y probablemente alquilaban, unos cuantos accesorios e indumentaria de baile, aunque la mayoría de los bailes conocidos necesitaban más de dos docenas de participantes<sup>10</sup> y habría sido muy complicado y requerido mucho tiempo alquilar los trajes necesarios de diversas fuentes con inventarios pequeños. El inventario de bienes que aparece en el testamento de Baltasar Uuch de Chimaltenango hecho en 1610 revela, no obstante, que algunas personas poseían grandes inventarios de indumentaria y que éstos podrían ser los precursores de las morerías modernas.<sup>11</sup>

<sup>8</sup> Hill, *The Pipur Papers*, pp. 37-38.

<sup>9</sup> Hill, *The Pipur Papers*, pág. 76.

<sup>10</sup> Mario Alfonso Guzmán Anleu, "Danzas de Guatemala", en *Folklore de Guatemala* 1, (1965), pp. 17-30.

<sup>11</sup> AGCA, A1.43, leg. 4838, exp. 41611. Contiene el inventario de los bienes de don Baltasar.

En 1608, Baltasar Uuch falleció repentinamente durante un brote epidémico que asoló el altiplano en ese tiempo.<sup>12</sup> Diego Anís, huérfano que trabajaba de arriero para don Baltasar, y fray Rafael de Luján (prior de la orden de los dominicos de Guatemala a partir de 1601) lograron convencer al escribano del pueblo para que elaborara un testamento fraudulento según el cual don Baltasar legaba su cuantioso patrimonio al joven Diego.<sup>13</sup> Sin embargo, este testamento fue impugnado por otros herederos potenciales y, a raíz de una investigación formal emprendida por las autoridades españolas, Anís y el escribano confesaron su crimen y fueron castigados con severidad. Como parte de la investigación, las autoridades realizaron un inventario detallado de los bienes de don Baltasar, que incluía una gran cantidad de parafernalia de baile. No obstante, en la descripción de la misma se menciona que una gran parte se encontraba deteriorada, lo cual resulta interesante pues indicaría que era ya antigua para el año 1608, y que don Baltasar se había dedicado al negocio de alquiler de indumentaria de baile por un tiempo, incluso es probable que desde fines del siglo XVI. En el cuadro adjunto aparece una descripción del inventario:

PARAFERNALIA DE BAILE DE BALTASAR UUCH, CA. 1608

- 
- 128 manojos de plumas de quetzal, cada manojito tiene 12 plumas.
  - 63 plumas castellanas, grandes y pequeñas, de colores, muy viejas y comidas.
  - 6 andas doradas de madera viejas en que los indios ponen los plumeros para baylar.<sup>14</sup>
  - 4 bordones.<sup>15</sup>
  - 35 máscaras viejas con sus barbas y están en una petaca de lana.
  - 34 sombreros aforrados todos de tafetán de colores viejos y trayados.

<sup>12</sup> Alonso Criado de Castilla, "Informe rendido ante Su Magestad por el presidente de la Real Audiencia Alonso Criado de Castilla, sobre varios asuntos y calamidades habidos en su jurisdicción" (1608), en *Boletín de Archivo General del Gobierno* XI (1946), pp. 20-44.

<sup>13</sup> Véase también AGCA, A1.43, leg. 4902, exp. 41917. Este documento contiene información adicional acerca de Diego Anís.

<sup>14</sup> *Iq'abañ q'uq* en el texto kaqchikel, a los que también se hace referencia como "cargaderos de plumas". Este era un marco que se llevaba en la espalda, tal como lo describe Thomas Gage (*Thomas Gage's Travels*, 1958, pág. 244), y no un anda para llevar la imagen de algún santo como se podría creer por el término empleado.

<sup>15</sup> En el texto en kaqchikel aparece como *chamiy*, que probablemente es *ch'amey*, al que también se hace referencia como "varas con que baylan[sic] pintadas".

- 2 cascos de manta viejos con que baylan.
  - 1 casco deslustrado.
  - 4 espadas viejas con sus guarniciones para baylar.
  - 150 cascabeles viejos enteros y quebrados.<sup>16</sup>
  - 15 çaragueles [zaragüelles].
  - 15 ropillas [dobletes o jaquetas cortas] de tafetán viejos y deslustrados.
  - 2 cajas grandes con sus cerraduras.
- 

### COMENTARIOS

No cabe duda de que este inventario fue elaborado para fines de la investigación oficial y no para proporcionar información sobre indumentaria de baile, de modo que resulta desalentador carecer de detalles que permitan fundamentar un análisis. Aún así los pocos datos que ofrece ameritan algunos comentarios, sobre todo en relación con otra información sobre bailes y trajes.

Por un lado, la presencia de tantas máscaras y sombreros indica que varios conjuntos de baile podrían haber alquilado el inventario de Uuch. Al menos en la época contemporánea, el Baile del Venado cuenta con 26 bailarines y el Baile de la Conquista con 24, al igual que el Baile del Torito.<sup>17</sup> El cronista de la época colonial Thomas Gage afirma que en el baile conocido con el nombre de Toncontín podían participar hasta 40 bailarines, según el tamaño del pueblo donde se ejecutara, aunque posteriormente asevera que "sólo el jefe y los principales del pueblo bailan el Toncontín".<sup>18</sup> Sin embargo, si se refiere al gobernador y jueces del pueblo, así como a los jefes de parcialidades, resulta difícil creer que la cantidad de bailarines haya podido exceder de dos docenas, ya que en cada pueblo colonial del altiplano maya había un gobernador, dos alcaldes y hasta seis regidores (aunque lo más común es que fueran entre dos y cuatro); algunos pueblos kaqchikeles tenían hasta ocho parcialidades (aunque por lo general tenían entre cuatro y seis); y en cada una había uno o (a veces) dos dirigentes.<sup>19</sup>

<sup>16</sup> En el texto en kaqchikel aparece escrito como *calacan*, pero es probable que sea *k'alakan*.

<sup>17</sup> Guzmán Anleu, "Danzas de Guatemala", pp. 22-25.

<sup>18</sup> Thomas Gage, *Travels in the New World*, pág. 245.

<sup>19</sup> Robert M. Hill II, *Colonial Cakchiquels: Highland Maya Adaptations to Spanish Rule, 1600-1700* (Orlando, Florida: Harcourt Brace Jovanovich, 1992), pp. 38-42.

Por otro lado, debe de haber sido muy lucrativo alquilar un inventario tan grande como el que se necesitaba para el baile Toncontín. En tiempos de Thomas Gage, sólo el alquiler de cada pluma costaba medio real, además del valor de la pluma en caso de resultar dañada.<sup>20</sup> Un simple cálculo matemático revela que sólo el inventario de plumas de don Baltasar representaba un ingreso de cerca de 100 pesos cada vez que lo alquilaba, suma que constituía una fortuna para la población maya de Guatemala en el siglo XVII, de modo que es lógico suponer que los trajes y otro tipo de parafernalia también deben de haber generado entradas considerables. Otro interrogante que no se puede responder con la información disponible es la frecuencia con que se alquilaba un inventario; por ejemplo, aunque don Baltasar poseía un inventario grande, no se sabe si era el único que existía en Chimaltenango y/o los pueblos vecinos, ni cuál era la demanda. En términos generales, el culto a los santos con bailes de disfraces se llevaba a cabo de dos maneras en el siglo XVII; ya fuera a través de guachibales financiados por una familia o la cofradía.<sup>21</sup> Los bailes eran parte de las celebraciones de cada santo, al igual que de las fiestas patronales de los pueblos. Sin embargo, no se tiene mucha información sobre Chimaltenango en el siglo XVII, aunque aún se preciaba de tener diez cofradías en el siglo XVIII.<sup>22</sup> Otros poblados kaqchikeles en el área también tenían entre cuatro y ocho cofradías cada uno, así como una cantidad no determinada de guachibales a fines del siglo XVII. Vásquez afirma que Comalapa tenía seis cofradías y otras dos en su dependencia de Balanyá, mientras que Patzicía y Patzún contaban con cinco cofradías respectivamente, Tecpán con ocho e Itzapa con cuatro.<sup>23</sup> La cantidad de guachibales podía ser muy superior. Por ejemplo, Patzún tenía seis cofradías y treinta y cinco guachibales en el siglo XVIII (aunque es probable que para esta época no hayan tenido una posición económica tan buena como la que tenían en el siglo XVII).<sup>24</sup> Si en los otros pueblos del área había una cantidad similar de guachibales (y no hay ninguna razón para pensar lo contrario), entonces los trajes de don Baltasar habrían

---

<sup>20</sup> Thomas Gage, *Travels in the New World*, pág. 210.

<sup>21</sup> Robert M. Hill II, "Manteniendo el culto a los santos: aspectos financieros de las instituciones religiosas mayas en el altiplano colonial", en *Mesoamérica* 11 (junio de 1986), pp. 61-71.

<sup>22</sup> AGI, Guatemala 948.

<sup>23</sup> Francisco Vásquez, *Crónicas de la provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Guatemala*, 4 tomos (Guatemala: Sociedad de Geografía e Historia, 1939-1944), IV, pp. 39-47.

<sup>24</sup> Robert M. Hill II, "Manteniendo el culto a los santos", pág. 69.

estado en constante uso, lo cual explicaría el deterioro en que se encontraban para 1608. En conjunto esta información respalda la descripción de Fuentes y Guzmán:

... los alquileres de vestidos de danza de terciopelos y damascos ricos, de colores varios, con medias, plumas, cascabeles y anacostes, que en sus alquileres de precio excesivo los enriquece en breve.<sup>25</sup>

Sin embargo, a pesar de que el negocio de alquileres de trajes de don Baltasar debe de haber sido muy lucrativo, establecer un negocio de este tipo habría necesitado grandes inversiones financieras. Las plumas de la cola del quetzal eran raras y caras porque debían ser importadas de Verapaz. Otras plumas, telas, cascabeles y demás aditamentos provenían de Europa, y es casi seguro que con las telas se hacían trajes, lo cual habría implicado costos adicionales de costura. Además, una vez establecido el negocio, el mantenimiento del inventario habría representado gastos adicionales a causa del deterioro lógico causado por el uso (aunque es probable que estos costos estuvieran incluidos en el alquiler como lo indica Thomas Gage anteriormente, cuando menciona que cualquier daño a las plumas era responsabilidad del arrendatario). Todo parece indicar entonces que sólo alguien que fuera pudiente podía establecer un negocio de este tipo y hacerle frente a los costos iniciales de crear un inventario.

¿Cuáles podían haber sido las otras fuentes de ingresos de don Baltasar? El inventario de bienes descrito en el testamento proporciona algunos indicios al respecto, pues menciona que poseía 8 parcelas de tierra agrícola cuya extensión total era de 71 cuerdas. Es probable que al menos en una parte de la misma se haya cultivado trigo, ya que Chimaltenango y otros pueblos de tierra fría eran famosos por producir este cereal en el siglo XVII.<sup>26</sup> Don Baltasar poseía, asimismo, 20 cerdos y también 20 mulas de carga con las que, según se dice, enviaba al joven Diego Anís hasta Sonsonate. Así, el acaudalado dueño de las mulas, al igual que otros mayas de su misma condición, parece haberse dedicado al transporte comercial. Esta suposición concuerda con las afirmaciones de Gage de que los kaqchikeles de Chimaltenango en particular “comercian mucho por todo el país”.<sup>27</sup>

<sup>25</sup> Fuentes y Guzmán, *Obras históricas*, II, pág. 44.

<sup>26</sup> Thomas Gage, *Travels in the New World*, pág. 172.

<sup>27</sup> Thomas Gage, *Travels in the New World*, pág. 172.



La familia Pirir de San Juan Sacatepéquez también podría haberse dedicado al transporte comercial como parte de la diversificación económica de la agrupación familiar.<sup>28</sup> En tiempos de Fuentes y Guzmán, la familia Rey y otras del pueblo poqomam de Mixco también se enriquecieron al combinar la siembra de maíz/trigo y las recuas de mulas.<sup>29</sup>

### CONCLUSIONES

Si bien la información proporcionada en este trabajo no es muy abundante, lo es significativa porque contribuye a establecer inequívocamente la existencia de un precursor de las morerías indígenas en las postrimerías del siglo XVI y principios del siglo XVII en Guatemala. Esta información, aunada a lo que se sabe acerca de las tarifas de alquiler y la frecuencia de los bailes, permite suponer que el negocio de alquiler de trajes debe de haber sido muy lucrativo. Asimismo, en vista de lo caros que eran los diferentes componentes de los trajes, los gastos de establecimiento de semejantes empresas deben de haber sido prohibitivos, salvo para aquellas personas o familias que contaban con suficientes recursos a través de la diversificación de actividades comerciales y agrícolas.

---

<sup>28</sup> Hill, *The Pirir Papers*, pp. 90-94.

<sup>29</sup> Fuentes y Guzmán, *Obras históricas*, I, pág. 383.